



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2016.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 872/16 presentada por la Profesora de la asignatura Protección del Paisaje, Fauna y Flora.

La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ad-honorem de la asignatura Protección del Paisaje, Fauna y Flora de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental.

Que los motivos esgrimidos son válidos.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que está justificado acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) **Crear un cargo** de Jefe de Trabajos Prácticos Ad-honorem en la cátedra **“Protección del Paisaje, Fauna y Flora”** de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 183/16.-

Dra. Barbara Lisa Puellos Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Monica Liliana Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.